

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001-2021-00158-00

Chinácota, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Póngase en conocimiento de la parte demandante JORGE ELIECER MALDONADO VILLAMIZAR dentro del proceso ejecutivo de hipotecario de mínima cuantía de la referencia, el informe y anexos presentado por el secuestre ARMANDO MANRIQUE BOHORQUEZ de los bienes inmuebles denominados LOTE 3 y LOTE 4 del MODULO 1 ubicada en el área Tayrona 1 Santa María de la Sierra de este Municipio.

NOTIFIQUESE.


YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez

Ref: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO CONTRA JAVIER SOTO URBINA . RAD. 54-172-40-89-001-2021-00158-00

ARMANDO MANRIQUE BOHORQUEZ <armandomanrique54@gmail.com>

Jue 15/09/2022 2:49 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - N. De Santander - Chinácota
<jprmchinacota@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (2 MB)

Cabañas 3 y 4 Chinacota.pdf;

RA-PROC

15/09/2022

Señora

JUEZ PRIMERO (01) PROMISCOU MUNICIPAL

Chinácota (N. DE S.)

Atentamente me dirijo a usted, en calidad de secuestre designado dentro del proceso de la referencia, con el fin de manifestar que las cabañas 3 y 4, ubicadas en el lote modulo 1, dejadas bajo mi custodia, se encuentran en total abandono, parte de las estructuras colapso, y lo que queda estas, a punto de derrumbarse, como consta en las fotos que se adjuntan al presente memorial. Por lo tanto no se puede ejercer ninguna administración sobre las mismas, toda vez que estas prácticamente fueron construidas en el aire y con malos cimientos; además de que se puede suponer, que colapsaron por falta de mantenimiento.

Atte

FAVOR ACUSAR RECIBIDO DEL PRESENTE CORREO.

Cordialmente,

Atte

ARMANDO MANRIQUE BOHORQUEZ

C.C. No. 13842367 de Bucaramanga

Auxiliar de la Justicia -Secuestre-

15 SEP 2022 Pasa al despacho
Implica. filede



**PROPIEDAD
PRIVADA
PROHIBIDO
EL PASO**























